



DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA
ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DISTRITO DE COBANO**

AGOSTO, 2017



Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	- 4 -
1. INTRODUCCION.....	- 6 -
Origen de la Auditoría.....	- 6 -
Objetivos de la auditoría.....	- 6 -
Alcance de la auditoría.....	- 6 -
Limitaciones.....	- 7 -
2. RESULTADOS.....	- 7 -
Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control interno y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3):.....	- 7 -
Sobre los servicios que presta la Auditoría Interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormas).....	- 8 -
Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203).....	- 9 -
Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):.....	- 10 -
Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):.....	- 10 -
Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):.....	- 12 -
Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna.....	- 13 -
Percepción de las Instancia Auditadas.....	- 13 -
Percepción de la Autoridad Superior.....	- 14 -
Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2016.....	- 15 -
3. CONCLUSIONES.....	- 16 -
3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna.....	- 16 -
4. RECOMENDACIONES.....	- 18 -
4.1. Al Concejo Municipal.....	- 18 -
4.2. A la Auditoría Interna.....	- 18 -
5. ANEXOS:.....	- 18 -
Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2016 (Herramienta 10-2).....	- 19 -
Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3).....	- 20 -
Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).....	- 21 -



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).....	- 22 -
Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración	- 26 -



RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué se examinó?

El estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y se dirigió hacia la obtención y verificación de información relacionada con el valor agregado de la actividad de auditoría interna y la percepción que tiene el Concejo Municipal como autoridad superior y las instancias auditadas sobre el trabajo de la Auditoría.

¿Por qué es importante?

La Auditoría Interna debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas de manera que pueda garantizar que los procesos y productos de la auditoría se realizan de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

¿Qué se encontró?

De conformidad con las directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector, los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad, deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.
- b. Planificación detallada de los servicios de auditoría interna
- c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna para la prestación de sus servicios.
- d. Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna
- e. Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia.
- f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna



Respecto de los tópicos citados y en acatamiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las normas generales de auditoría, se obtuvo que la unidad de Auditoría Interna ha mostrado avances procurando el fortalecimiento de sus procesos y productos de auditoría, ha implementado un proceso de planificación y ha venido trabajando en el mejoramiento de la calidad de los informes. Este proceso, ha aumentado el tiempo destinado para cada estudio, haciendo evidente la necesidad de sacrificar la cantidad de estudios que puede realizar la Auditoría Interna para lograr un mayor compromiso con la calidad del trabajo de la auditoría.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional, y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, se constituye en una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios de auditoría se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

Debido a limitaciones de tiempo y recursos no ha sido posible establecer aún acciones, políticas y procedimientos escritos para todos los servicios de auditoría que faciliten la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática. El no contar con un adecuado sistema de información restringe la posibilidad de reunir papeles de trabajo con mayores elementos formales para respaldar los hallazgos contenidos en los informes.

En conclusión, es necesario realizar acciones de mejora, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría Interna, desarrollando sus capacidades para promover la integración de las funciones relacionadas con el cumplimiento y el riesgo; aumentando la eficacia y reduciendo al mínimo la duplicación de esfuerzos y costos.

También, se requiere que el Jerarca y la Administración Activa apoyen a la Auditoría, cumpliendo sus recomendaciones y facilitándole los recursos humanos, financieros y tecnológicos que le permitan fortalecerse y consolidarse cada día más.

¿Qué sigue?

Se recomienda al Concejo Municipal, como responsable de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, que tome las acciones correspondientes para que se cuente con un sistema de valoración del riesgo y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución, facilitando así que la Auditoría Interna pueda realizar su labor de asesoría, advertencia y fiscalización sustentada en estas actividades de control. Asimismo, se le solicita brindar, en la forma y condiciones que le corresponde a ese Concejo, el apoyo necesario para que la Auditoría Interna cumpla con su plan de mejora. A la Auditoría Interna le corresponde, dar cumplimiento a las acciones por implementar en el plan de mejora obtenido de la autoevaluación de calidad del periodo 2016.



INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

1. INTRODUCCION

Origen de la Auditoría

Conforme a la norma 1.3 de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (NEAI) (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 28 del 10 de febrero de 2010, se establece que cada auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría interna

También se considera la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, donde se contempla una guía básica actualizada para la realización de la autoevaluación anual del ejercicio de la auditoría interna y se constituye en un medio para poner en ejecución lo prescrito en las normas de referencia.

Objetivos de la auditoría

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna específicamente en lo relativo al valor agregado de la actividad de la unidad de Auditoría interna y su personal.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.
- Preparar a la Auditoría Interna para la evaluación externa de calidad.

Alcance de la auditoría

Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna Por ser este el noveno año de autoevaluación y siguiendo lo señalado en la Directriz D-2-2008-CO-DFOE, el estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y se dirigió específicamente a analizar el valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna y su personal y la percepción que tienen las instancias auditadas y el Concejo Municipal sobre esta actividad.

Metodología

Para la obtención y verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna y su personal, se efectuó un diagnóstico situacional de la labor, basado en las Normas generales de auditoría para el Sector Público y las Normas para el ejercicio de la



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

auditoría interna en el Sector Público, el cual sirvió como insumo para completar la información solicitada en las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República. También se aplicaron encuestas a las Instancias Auditadas y al Concejo Municipal para obtener su percepción con respecto al trabajo de la Auditoría interna

Limitaciones

Se tienen importantes limitaciones para manejar todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una Auditoría Interna unipersonal.

Todavía no se ha establecido el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo) Institucional, condición que limita la ejecución del trabajo de auditoría.

La Administración Activa, no cuenta con un sistema de autoevaluación anual del control interno institucional.

No se cuenta con indicadores de desempeño ni objetivos claros para los procesos y proyectos que emprende la Administración, lo cual dificulta el establecimiento de una planificación puntual y basada en riesgos para cada servicio de auditoría.

La comunicación entre el Jera, la Administración Activa y la Auditoría Interna no contribuye a las sanas prácticas de administración.

Se enviaron encuestas a diez concejales, de los cuales cuatro la devolvieron llena, mientras que de las seis instancias auditadas a las que se solicitó colaboración, cinco entregaron la encuesta completa.

2. RESULTADOS

Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control interno y procesos de dirección (NEAI 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3):

Para el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI) 2.3 a la 2.3.3, el Auditor Interno debe fiscalizar la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, promoviendo las mejoras pertinentes de conformidad con las competencias concedidas.

Para cumplir con lo señalado la Auditoría Interna, debe evaluar la eficacia, eficiencia, economía y legalidad de los controles establecidos en la institución, frente a los objetivos y los riesgos, a fin de coadyuvar con el mantenimiento de controles efectivos y promover su mejora continua. Asimismo, según proceda, debe evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, para lo cual, al menos, debe contemplar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, y el apoyo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales.

En el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano no se cuenta con un sistema de valoración de riesgos y en la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño por parte de la Administración Municipal.

Esta situación se constituye en una limitación substancial para que la Auditoría Interna identifique las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos del riesgo



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

y control de las actividades y pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la propia administración.

También plantea la posibilidad de que en los estudios programados se estén omitiendo áreas y procesos de alto riesgo, en detrimento de una programación que coadyuve de manera más efectiva al control, disminución del riesgo y logro de los objetivos institucionales.

En aras de fortalecer el control interno, la Auditoría a través de los diferentes informes, ha emitido recomendaciones referentes a la necesidad de que se implemente un sistema de valoración de riesgos institucional, y que en los procesos de dirección se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades y proyectos, procurando facilitar la evaluación de resultados y la efectiva rendición de cuentas.

De acuerdo a la normativa precitada se debe contemplar en la realización del trabajo, el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionadas con la ética, y el apoyo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales.

En el año 2016 y años anteriores, la Auditoría Interna ha enfocado algunos estudios hacia la obtención de resultados con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes. No obstante, este enfoque no siempre ha arrojado los resultados esperados, precisamente por la falta de claridad en los objetivos y metas propuestos y por la ausencia de indicadores de desempeño para comparar lo propuesto con lo alcanzado.

Adicionalmente, se han sugerido mejoras a los procesos de dirección relacionados con tecnologías de información y ética institucional. Estos aspectos deberán ser retomados por la Auditoría Interna para nuevos estudios conforme lo permita la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

Sobre los servicios que presta la Auditoría Interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormas)

Para el ejercicio de la actividad de auditoría interna se debe observar como marco técnico fundamental las Normas generales de auditoría para el Sector Público, las Normas para ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y demás regulaciones atinentes emitidas por la Contraloría General de la República.

Los servicios que presta la Auditoría Interna se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos. Los servicios de auditoría comprenden los distintos tipos de auditoría y los servicios preventivos incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros. Estos servicios deben ser ejercidos con independencia funcional y de criterio, conforme a sus competencias.

La organización y el funcionamiento de la Auditoría Interna debe formalizarse en un reglamento aprobado por las autoridades competentes, que se mantenga actualizado y que contenga las definiciones atinentes al marco de acción del ejercicio de esa actividad.

Para el cumplimiento de lo señalado, la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano cuenta con el Reglamento de organización y funcionamiento de la



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano R-CMDC-01-08, aprobado por el Concejo, en sesión Ordinaria N° 11-08. artículo IV, inciso b, celebrada el 31 de marzo del 2008, y por la Contraloría General de la República mediante el oficio N° 03119 (DAGJ-441-2008) del 9 de abril de 2008. Publicado en La Gaceta N° 86 del 6 de mayo del 2008.

No obstante, posterior a la aprobación de este reglamento, la Contraloría General de la República, emitió las Normas para el ejercicio de la auditoría interna para el Sector Público, las Normas generales de auditoría, y otra serie de directrices y criterios que sugieren una serie de instrumentos y elementos, que buscan evolucionar la actividad de la auditoría interna

Ante esta perspectiva, resulta necesario actualizar la base regulatoria para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, con el propósito de promover su mejoramiento y procurar razonablemente la calidad de los procesos y productos a partir de políticas y procedimientos que contribuyan al ejercicio de la auditoría de manera uniforme, competente, íntegra, objetiva e independiente. Del mismo modo, se podrán contemplar otros aspectos de la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna y lo relacionado a los servicios que esta brinda a su Institución para realizar los ajustes correspondientes para el cumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a la independencia y objetividad la Auditoría interna emitió las “*Políticas para protección de la independencia funcional y de criterio y del régimen de prohibición de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.*” P-AIM-01-2015. Este documento es un importante instrumento para salvaguardar la independencia y objetividad del personal de la Auditoría interna.

Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203)

Las NEAI 2.7 y las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) 203 señalan que el Auditor Interno y el personal a su cargo, según proceda, deben realizar una planificación puntual de cada servicio, la cual debe considerar al menos los objetivos e indicadores de desempeño de la actividad por auditar, así como la evaluación del riesgo asociado.

Para el cumplimiento de lo indicado, la Auditoría Interna elabora y registra un plan anual de trabajo que contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos. Para sustentar esta planificación hace una valoración anual del riesgo en cada proceso que se realiza en la Institución, escogiendo para estudio los procesos o áreas que según los indicadores definidos por la misma Auditoría, representan un alto riesgo y que de conformidad con la disponibilidad de tiempo y recursos, considera que tiene la capacidad de realizar.

Este plan de trabajo es presentado al Concejo Municipal para su conocimiento y luego es enviado electrónicamente a la Contraloría General de la República cada año.

Al efectuar la planificación puntual para cada servicio de auditoría, se consideran los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los riesgos, esta planificación se ajusta



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

conforme a los resultados que se vayan obteniendo durante la ejecución del trabajo, valorando la oportunidad de brindar servicios adicionales cuando estos se requieran.

Para cada trabajo se define un alcance suficiente para satisfacer los objetivos propuestos, el cual considera las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

Al ser esta una Auditoría unipersonal, se debe planificar y delimitar muy bien el trabajo para procurar ir cubriendo poco a poco el universo auditable, pero siempre atendiendo las áreas que a criterio de la Auditoría representan mayor riesgo.

En el proceso de auditoría se consideran las etapas de planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento de recomendaciones.

Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):

En armonía con las normas correspondientes, el auditor interno debe realizar las actividades necesarias de acuerdo con los objetivos y el alcance de cada servicio que se brinde, las cuales deben documentarse de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna

Los papeles de trabajo constituyen el soporte documental del trabajo realizado, con estos, se obtiene evidencia, suficiente y pertinente que sustenta cada una de las opiniones emitidas por el auditor en los informes.

Es responsabilidad de la auditoría interna documentar los servicios que presta (auditoría, advertencia y asesoría) de conformidad con las políticas y procedimientos que establezca para tales fines.

En atención a lo indicado, para cada estudio, se confeccionan programas específicos, los cuales se ejecutan de forma ordenada, realizando las actividades necesarias para procurar evidencia suficiente, competente y pertinente que justifique apropiadamente los hallazgos y de conformidad con los objetivos y el alcance propuesto para cada servicio de auditoría.

En algunos casos para obtener la muestra y por no contar con sistemas de información que facilite el trabajo de auditoría se recurre a una hoja de Excel que emplea métodos estadísticos o se realiza de forma selectiva según criterio de la Auditoría Interna.

Debido a limitaciones de tiempo y recursos no ha sido posible establecer políticas escritas para el diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo. Empero, se procura que los papeles de trabajo sean suficientes, concisos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría.

La Auditoría Interna ha venido en un proceso de mejoramiento de la calidad de los informes y de los papeles de trabajo haciendo un esfuerzo importante por cumplir satisfactoriamente con el respaldo documental suficiente de las diferentes etapas del proceso de auditoría.

Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205):

Para el cumplimiento de las NEAI 2.10 y la NGA 205 el auditor debe efectuar una conferencia final con la administración de la entidad, antes de emitir la respectiva



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

comunicación por escrito, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y recomendaciones.

Los informes de auditoría deben elaborarse en un lenguaje sencillo, ser objetivos, concisos, claros y completos y con una estructura predeterminada de conformidad con las políticas que al respecto emita la organización de auditoría y en atención a los requerimientos técnicos.

En los informes de auditoría se debe revelar que la auditoría fue realizada de conformidad con el Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público dictadas por la Contraloría General de la República, así como señalar cualquier otra normativa que resulte aplicable. Si no se siguió alguna norma aplicable, debe quedar justificado en los papeles de trabajo.

Los informes deben contener el respectivo resumen ejecutivo de los principales resultados obtenidos, así como de las recomendaciones emitidas.

Para acatar lo señalado, los resultados, conclusiones y recomendaciones de cada estudio realizado en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, la Auditoría Interna los comunica verbalmente y por escrito a las instancias correspondientes y a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones procurando el entendimiento y la claridad en la información.

De previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados se entrega un borrador del informe y se efectúa una comunicación verbal o conferencia final a las instancias auditadas y al Concejo Municipal, cuyas observaciones son consideradas en el informe, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico. Una vez aprobado el borrador se presenta el informe final tanto al Concejo como a las instancias auditadas para que emprendan las acciones pertinentes.

Cuando se detectan posibles incumplimientos que pueden generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda.

Se procura confeccionar los informes en un lenguaje sencillo y que estos sean objetivos, claros, completos y cumpliendo los requerimientos técnicos, pero pueden ser susceptibles de mejora. En los informes se declara el cumplimiento del Manual de normas generales de auditoría para el Sector Público.

A pesar de que esta unidad de control invierte tiempo y recursos en la exposición del informe y en la entrega del documento final a todos los funcionarios relacionados, no se evidencia un interés de los funcionarios por tomar la iniciativa en el acatamiento de las recomendaciones, sino que esperan una comunicación de la Intendencia para empezar a poner en práctica o corregir lo señalado.

La mayoría de recomendaciones se dirigen directamente a la Intendencia o al Concejo Municipal, procurando que con su apoyo se logre un mayor grado de cumplimiento de las recomendaciones. Sin embargo, esto no siempre resulta eficaz para la puesta en práctica de las recomendaciones.

Se evidencian oportunidades de mejora en la elaboración de informes hacia un formato más conciso, donde se puedan analizar claramente los atributos del hallazgo, buscando



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

exponer aún con más claridad las situaciones encontradas y con la finalidad de promover el interés de los destinatarios del informe.

Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):

De acuerdo a la normativa, el auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración.

El auditor interno debe programar el seguimiento de acciones sobre los resultados, definiendo su naturaleza, oportunidad y alcance, y teniendo en cuenta la relevancia, complejidad y el impacto de la implementación de las acciones pertinentes. Asimismo, debe considerar la oportunidad con que deba realizarse el seguimiento.

El proceso de seguimiento debe ejecutarse, de conformidad con la programación respectiva, y considerando lo actuado por la administración activa.

Se deberá realizar la comunicación correspondiente a los niveles adecuados, ante situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.

La documentación del trabajo de seguimiento ejecutado, se hace de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría Interna

Para acatar lo señalado, la Auditoría Interna realiza seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión mediante la emisión de oficios de solicitud de información o de advertencia ante la detección de situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes.

Cuando es posible se realizan pruebas de cumplimiento en las que se busca evaluar lo actuado por la Administración y verificar que las instancias competentes hayan implementado eficazmente las recomendaciones. Anualmente se presenta un informe del estado de las recomendaciones y de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

No existen políticas o procedimientos escritos para realizar el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría.

A pesar de que la Auditoría realiza un esfuerzo significativo para dar seguimiento a las recomendaciones, utilizando diferentes medios, no se aprecia un avance efectivo y persistente en el cumplimiento de las recomendaciones por parte de la Administración Municipal.

Generalmente, no se respetan los plazos indicados en los informes de auditoría, aún cuando estos son previamente expuestos y aceptados por los funcionarios con competencia para cumplir las recomendaciones en la presentación del borrador del informe y siendo todos los informes aprobados por el Concejo.

Empero, la Auditoría Interna no ha aplicado aún acciones tendientes a aplicar las sanciones que proceden de conformidad con la normativa en caso de que las



recomendaciones no se acaten injustificadamente por los funcionarios municipales con autoridad para cumplirlas.

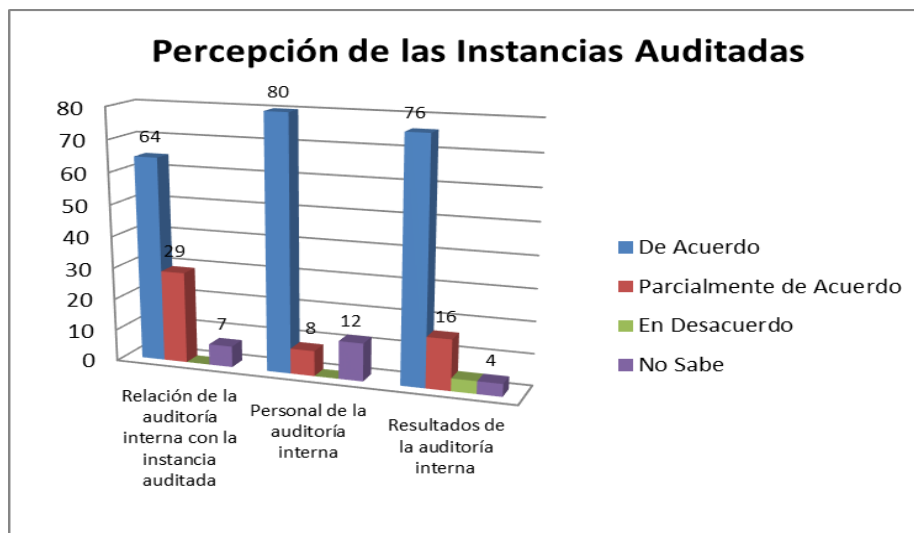
La limitación de recurso humano y tecnológico provoca que la Auditoría Interna no pueda realizar oportuna y sistemáticamente el seguimiento de las recomendaciones para procurar su pronta implementación.

Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna

Percepción de las Instancia Auditadas

Según lo indican las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte de los titulares subordinados y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideran las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción de la actividad por parte de las instancias auditadas en el 2016, se aplicaron encuestas a una muestra de seis funcionarios de los cuales respondieron cinco y se obtuvieron los siguientes resultados:



- a) En cuanto a la relación de la auditoría con las unidades encuestadas se pudo obtener que un 64% de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, el 29% parcialmente de acuerdo, el 8% no sabe. Valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con los auditados, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado por esta unidad de control para el desempeño de las funciones de cada unidad.



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

- b) La independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 80% dice estar de acuerdo, el 8% parcialmente de acuerdo y el 12% no sabe.
- c) En cuanto al desarrollo del trabajo, la contribución al control interno institucional y la comunicación de resultados, el 76% manifiesta estar de acuerdo, el 16% está parcialmente de acuerdo, el 4% en desacuerdo y el 4% no sabe.
- d) Para determinar la percepción general que tiene las unidades auditadas sobre la actividad, se estableció a criterio de la Auditoría Interna el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

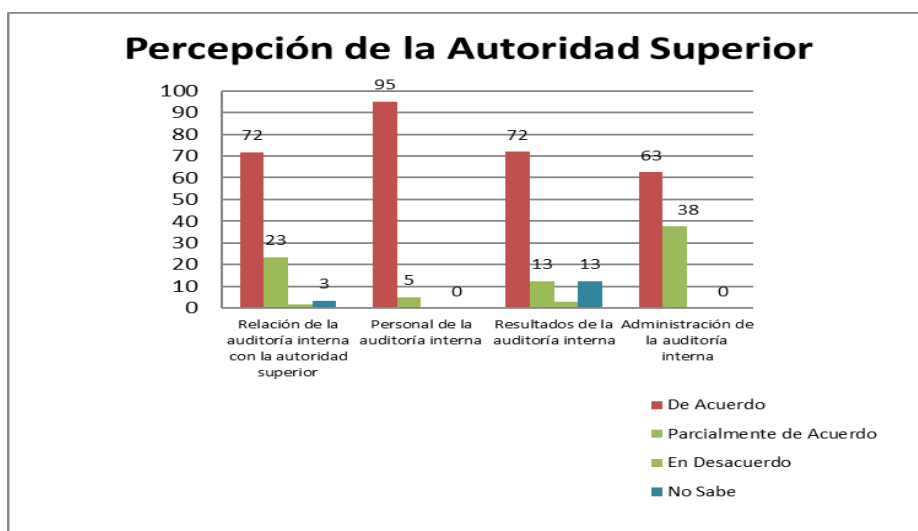
Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 73% dice estar de acuerdo con la actividad de la Auditoría Interna, un 18% está parcialmente de acuerdo, el 1% está en desacuerdo y el 8% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es buena.

Percepción de la Autoridad Superior

Según lo indican las directrices antes citadas, los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna por parte del Jерarca, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la unidad, la competencia del personal a su cargo, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción del Concejo Municipal se enviaron encuestas a los diez concejales, de los cuales cuatro la devolvieron completa. Mediante el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos:





Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

- a) El 75% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la relación de la Auditoría Interna con la Autoridad Superior, valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con el Concejo, la calidad en los servicios que brinda la Auditoría y el apoyo mostrado a la Autoridad Superior, un 20% dice estar parcialmente de acuerdo con esta labor, el 1% en desacuerdo y el 4% no sabe.
- b) En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 95% dice estar de acuerdo y el 5% parcialmente de acuerdo con la gestión realizada.
- c) En los resultados obtenidos por la Auditoría Interna en los informes emitidos el 72% está de acuerdo, el 13% está parcialmente de acuerdo, el 3% en desacuerdo y el 13% restante indica que no sabe o no contesta.
- d) En cuanto a los recursos asignados a la unidad de control para la ejecución de su trabajo y sobre la productividad acorde con esos recursos el 63% dice estar de acuerdo y el 38% está parcialmente de acuerdo.
- e) Para determinar la percepción general que tiene la Autoridad Superior sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna, el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 82% dice estar de acuerdo con la actividad de la Auditoría Interna, un 16% está parcialmente de acuerdo, y el 2% no sabe o no responde. Lo cual indica que la percepción del Concejo sobre la labor de Auditoría Interna es muy buena.

Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2016

La Auditoría Interna mediante el informe AIM-04-2016 aprobado por el Concejo en sesión extraordinaria del 30-2016 del 21 de abril del 2016 hizo del conocimiento del Jерarca el plan de mejora que resultó de los estudios de evaluación de calidad de la auditoría interna

Para dar cumplimiento al citado plan, la Auditoría Interna realizó las siguientes actividades para cada una de las oportunidades de mejora detectadas:

- a) Presentar al Concejo Municipal un estudio técnico que justifique la necesidad de recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para cumplir con su gestión de conformidad con lo previsto en las "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas"
 - En la sesión extraordinaria del Concejo número 05-2016 del 23 de junio de 2016 se presentó el "Estudio Técnico para la solicitud de recurso humano para la Auditoría Interna periodo 2017.



- En la sesión ordinaria del Concejo número 52-2017 del 25 de abril de 2017, se presentó el “Estudio Técnico para solicitud de recursos para la Auditoría Interna periodo 2018.

b) Presentar el plan estratégico de la Auditoría Interna, procurando plasmar en este la proyección del Concejo Municipal, el marco filosófico institucional, sus fortalezas y debilidades.

- Mediante oficio AIM-48-2016 dirigido al Concejo Municipal y el oficio AIM-49-2016 dirigido a la señora Cinthya Rodríguez Quesada, Intendente Municipal, ambos de fecha del 8 de agosto de 2016, se les hizo entrega del “Plan estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano periodo 2016-2020”. En la sesión ordinaria del Concejo número 19-2016 del 6 de setiembre de 2016, se realizó presentación al Concejo.

c) Confeccionar y actualizar la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de la normativa vigente.

Para ir cubriendo gradualmente esta necesidad, en el año 2016, se elaboraron por parte de la Auditoría Interna las siguientes políticas y procedimientos:

- “Políticas y el procedimiento interno para la asignación de recurso a la Auditoría Interna” AIM-PRO-003.
- “Políticas y procedimientos para la confección del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (PEA)” AIM-PRO-004.
- Políticas y procedimientos para la confección del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PAT)” AIM-PRO-005.

3. CONCLUSIONES

3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado acciones de mejora, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de su labor, está desarrollando las políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

No obstante, las limitaciones de tiempo y recursos no han posibilitado que se cuente con las políticas y procedimientos necesarios para abarcar todos los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la emisión e instauración de los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

La Auditoría Interna requiere seguir desarrollando sus habilidades, recibiendo capacitación sobre la normativa técnica y jurídica relacionada con la auditoría en el sector público, mejorando así su pericia y la eficiencia y eficacia en los servicios que presta.



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es buena. El Concejo Municipal presenta una aceptación muy buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, se constituye en una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

Por otra parte, el no contar con un adecuado sistema de información restringe la posibilidad de reunir papeles de trabajo con mayores elementos formales para respaldar los hallazgos contenidos en los informes.

Adicionalmente, es necesario realizar acciones de mejora relacionadas con los resultados expuestos en la presente autoevaluación en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna. También, se requiere que el Concejo Municipal y la Administración Activa apoyen a la Auditoría, facilitándole los recursos humanos, financieros y tecnológicos que le permitan fortalecerse y consolidarse cada día más.

En ese mismo sentido y para que los servicios que brinda la Auditoría Interna logren convertirse en una verdadera herramienta de cambio que coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales, es necesario que se acaten las recomendaciones emitidas, pues un informe puede ser claro y conciso y estar redactado para aportar un valor agregado a la institución, pero si no se cumplen las recomendaciones emitidas no se logró el objetivo propuesto.

Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna

Los procedimientos de verificación de calidad de la Auditoría Interna relativos al valor agregado de la actividad, estuvieron enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto a la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección, la planificación detallada de los servicios de auditoría interna, el procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios, la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna y la supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión. Con esta evaluación se logró obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna.

Al respecto se consideró que los resultados obtenidos por la Auditoría Interna a pesar de los retos pendientes, la transforman gradualmente en una unidad que se fortalece y avanza en la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos y productos, condición que le permite ir cumpliendo las Normas para el ejercicio de la auditoría interna, en una forma razonable. Considerando además que es una Auditoría Interna unipersonal y con recursos institucionales limitados.



En consecuencia, se requiere de esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Municipal (Concejo e Intendencia Municipal) y la Auditoría Interna, de manera que los servicios de auditoría coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales y que a su vez, garanticen razonablemente a la ciudadanía que los recursos que les han sido conferidos a los funcionarios públicos de la entidad, se administran de manera eficiente y en apego al bloque de legalidad, procurando la satisfacción del interés público.

4. RECOMENDACIONES

Con el fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para superar las debilidades expuestas en la autoevaluación de calidad y en acatamiento de las *Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.*” R-DC-010-2015 publicadas en La Gaceta Nro. 148 del 10 de marzo de 2015 se recomienda:

4.1. Al Concejo Municipal

Considerando que corresponde al Jerarca, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, es importante que se tomen las acciones correspondientes para que se cuente con un sistema de valoración del riesgo y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución, facilitando así que la Auditoría Interna pueda realizar su labor de asesoría, advertencia y fiscalización sustentada en estas actividades de control.

Brindar, en la forma y condiciones que le corresponde a ese Concejo, el apoyo necesario para que la Auditoría Interna logre dar cumplimiento a las acciones por implementar en el plan de mejora obtenido de la autoevaluación de calidad del periodo 2016.

4.2. A la Auditoría Interna

Dar cumplimiento a las acciones por implementar en el plan de mejora obtenido de la autoevaluación de calidad del periodo 2016.

5. ANEXOS:

5.1 Plan de mejora periodo 2016 (Herramienta 10-2).

5.2 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.02-3).

5.3 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).

5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2016 (Herramienta 10-2)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Periodo: 2016

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
AIM-02-2017	En la mayor parte de las actividades o procesos a auditar no se tienen definidos con claridad los objetivos e indicadores de desempeño por parte de la Administración Municipal., así como el riesgo asociado a cada actividad.	Insistir ante el Gobierno Municipal sobre la necesidad de que sea implementado un sistema de valoración de riesgos institucional y para que se establezcan los objetivos e indicadores de desempeño para las actividades o procesos que se realizan en la Institución.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora-Concejo Municipal-Intendencia Municipal	24 meses	01/08/2017	31/07/2019	
AIM-02-2017	Pendiente la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la auditoría interna , y el establecimiento de manuales, políticas y procedimientos escritos para cada servicio de auditoría.	Continuar con la confección y actualización de la normativa interna, manuales, directrices o documentos escritos que contengan las acciones, políticas y procedimientos para la ejecución del trabajo de auditoría en acatamiento de las normativa vigente.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	24 meses	01/08/2017	31/07/2019	
AIM-02-2017	No se han realizado auditorías relacionadas específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Posterior a la valoración de riesgo, considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoría relacionada específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	24 meses	01/08/2017	31/07/2019	
AIM-02-2017	La auditoría interna no cuenta con un procedimiento sistemático o una herramienta tecnológica para el seguimiento de las recomendaciones. Se incluye en el plan de trabajo el seguimiento y en la medida de las posibilidades de la Auditoría se va haciendo.	Establecer un procedimiento sistemático para el seguimiento de recomendaciones y valorar la adquisición de herramientas tecnológicas que faciliten la labor de seguimiento.	Materiales, recursos económicos, tecnológicos, humanos, transporte y otros.	Auditora	24 meses	01/08/2017	31/07/2019	



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2016

ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR (*)

ORIGEN

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en *los numerales 1.3 y siguientes* de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la autoridad superior				
A-1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.				
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.				
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.				
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple: a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.				
	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.				
	c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.				
A-6	La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son: a) Objetivos b) De alta calidad c) Oportunos				
A-7	La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son: a) De alta calidad b) Oportunos				
A-8	La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son: a) De alta calidad b) Oportunos				
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.				
B	Personal de la auditoría interna				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
C	Resultados de la auditoría interna				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son: a) Precisos b) Claros c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno.				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.				
D	Administración de la auditoría interna				
D-1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.				
D-2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.				

Comentarios adicionales:



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de calidad de la auditoría interna
Periodo: 2016

ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS

ORIGEN

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios *brindados a los titulares subordinados* de la administración activa durante el período *comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016*.

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada				
A-1	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar.				
A-2	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.				
A-3	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con su unidad al desarrollar los estudios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad.				
	c) Oportunos.				
A-5	Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios de advertencia que son:				
	a) De alta calidad.				
	b) Oportunos.				
A-6	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a su unidad.				
B	Personal de la auditoría interna				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
C	Resultados de la auditoría interna				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo de su unidad.				
C-2	Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de estudio.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.				
C-5	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno en lo que corresponde a su unidad.				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los asuntos que interesan a su unidad.				
C-8	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad.				

Comentarios adicionales:



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2016

CÁLCULO DE PUNTAJES

Fuente			EVALUACIÓN GLOBAL	92%	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No Cumple	No aplica
IAI	NEAI	NGA						
	1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	96%				
1000	1.1		Propósito, autoridad y responsabilidad	1	8%			
1000	1.1.1		Marco Técnico Fundamental		8%			
1000 A1, C1 1010	1.1.2		Reglamento de Organización y Funcionamiento		8%			
1010		104	<i>Ética profesional</i>		17%			
1100 1120		101	<i>Independencia y objetividad</i>		17%			
1110	1.1.3		Independencia funcional y de criterio		17%			
1110 A1 1130 1130 A1, A2, C1, C2		102	<i>Impedimentos a la independencia y a la objetividad</i>		17%			
1000 A1, C1	1.1.4		Servicios de la Auditoría Interna		8%			
			1	100%	100%	0%	0%	0%
1200 1210 1210 A1, A2, A3 1220 1220 A1, A2, A3, C1	1.2		Pericia y debido cuidado profesional	1	25%			
1200 1210 1210 A1, A2, A3		105	<i>Competencia y pericia profesional</i>		25%			
1220 1220 A1, A2, A3, C1		106	<i>Debido cuidado profesional</i>		25%			
1230		107	<i>Educación profesional continua</i>		25%			
			1	100%	100%	0%	0%	0%



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

1300 1310 1311 1312 1320	1.3		Aseguramiento de la calidad	0,775	20%			
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.1		Evaluaciones de calidad		25%			
1300 1310 1311 1312 1320	1.3.2		Contenido de las evaluaciones internas			13%		
1300 1310 1311 1312 1320		210	<i>Calidad en la Auditoria</i>			10%		
1321	1.3.3		Utilización de "realizado de acuerdo con la normativa"		10%			
			0,775	78%	55%	23%	0%	0%
	2		NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO	86%				
2000	2.1		Administración	1	30%			
		201	<i>Administración de la auditoria</i>		35%			
2010 2010 A1, A2, C1		202	<i>Actividades del proceso de auditoria</i>		35%			
				1	100%	100%	0%	0%
2010 2010 A1, C1	2.2		Planificación	1	20%			
2010 2010 A1, C1	2.2.1		Planificación estratégica		20%			
2010 2010 A1 2010 C1	2.2.2		Plan de trabajo anual		20%			
2010 2010 A1, C1 2200 2201 2201 A1, C1 2210 2210 A1, A2, A3, C1 2220 2220 A1, A2, C1 2230 2240 2240 A1, C1		203	<i>Planificación</i>		20%			
2020	2.2.3		Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones		20%			
				1	100%	100%	0%	0%



Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Auditoría Interna

Informe N°. AIM-02-2017

2100	2.3		Naturaleza del trabajo	0,875	25%			
2120	2.3.1		Riesgo		25%			
2120 A1, A2, C1, C2, C3								
2130	2.3.2		Control		25%			
2130 A1, C1								
2110	2.3.3		Dirección			13%		
2110 A1, A2								
				0,875	88%	75%	13%	0%
2030	2.4		Administración de recursos	1	100%			
2600								
				1	100%	100%	0%	0%
2040	2.5		Políticas y Procedimientos	0,5		50%		
				0,5	50%	0%	50%	0%
2060	2.6		Informes de desempeño	1	100%			
				1	100%	100%	0%	0%
2200	2.7		Planificación puntual	0,5		50%		
2201								
2201 A1, C1								
2210								
2210 A1, A2, A3, C1, C2								
2220								
2220 A1, A2, C1, C2								
2230								
2240								
2240 A1, C1								
				0,5	50%	0%	50%	0%
2300	2.8		Ejecución del trabajo	0,925	15%			
2310								
2320								
2300		204	Examen			25%		
2310								
2320								
2330		207	Evidencia de auditoría			15%		
2330 A1, A2, C1								
2450								
2330		208	Documentación de la auditoría			8%		
2330		209	Archivo permanente			15%		
2330 A1, A2, C1		103	Naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo			15%		
				0,925	93%	85%	8%	0%
2340	2.9		Supervisión	1	100%			
				1	100%	100%	0%	0%
2400	2.10		Comunicación de los resultados	1	25%			
2410								
2410 A1, A2, A3, C1								
2400		205	Comunicación de resultados			50%		
2410								
2410 A1, A2, A3, C1								
2450								
2431	2.10.1		Información sobre incumplimiento de las normas			10%		
2440	2.10.2		Oficialización de resultados			15%		
2440 A1, A2, C1, C2								
				1	100%	100%	0%	0%
2500	2.11		Seguimiento de acciones sobre resultados	0,625	25%			
2500 A1, C1								
2500	2.11.1		Programación del seguimiento			13%		
2500 A1, C1								
2500	2.11.2		Ejecución del seguimiento			13%		
2500 A1, C1								
2500		206	Seguimiento			13%		
2500 A1, C1								
				0,625	63%	25%	38%	0%



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2016

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		92%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	96%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	78%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	86%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	88%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	50%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	63%		10%



Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración

N° Página	
Observaciones Administración	No se presentaron observaciones al informe. Los comentarios de los asistentes fueron constructivos con respecto al tema pero no para modificar algún aspecto del informe.
¿Se acoge?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>
Argumentos Auditoría Interna	